ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RIZZO HOTEL CIA. LTDA. " EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, A LAS 11H20 MINUTOS.-

En la ciudad y cantón Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, a los cinco días del mes de octubre del dos mil quince, siendo las once horas veinte minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Guayas 2123 entre Bolívar y Pichincha, se reúnen los socios de la Compañía **RIZZO HOTEL CIA. LTDA " EN LIQUIDACIÓN"**

ADRIANA ANGELA RIZZO SERRANO, titular y propietaria de 250 participaciones iguales e indivisibles de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; debidamente representada por MARIA CECILIA ROSALES RIZZO, según carta poder que se agrega al expediente de Junta

BOLIVAR ANGEL RIZZO SERRANO, titular y propietario de 499 participaciones iguales e indivisibles de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una debidamente representado por la Abogado MANUEL DE JESUS CALASANZ PICOITA, según carta poder que se agrega al expediente de Junta.

CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO, titular y propietaria de 250 participaciones iguales e indivisibles de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; debidamente representada por su hijo RODRIGO BOLÍVAR GRANJA RIZZO y acompañado del Ab. LUIS MOROCHO GARCIA .

ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR titular y propietaria de 1 participación igual e indivisible de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una debidamente representada por la Abogada CARLA CRISTAL VARGAS ZEVALLOS, como apoderada y procuradora judicial, según poder que se agrega al expediente de la Junta.

ERNESTO JACINTO VALLE LOZANO titular y propietarioo de 50 participaciones iguales e indivisibles de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital social de la compañía, que es de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad; y dando cumplimiento al requisito de convocatoria previa publicado en el Diario EL CORREO de la ciudad de Machala, el 17 de septiembre del 2015, suscrito por el Ingeniero Luis Agurto, en su calidad de Liquidador de la compañía, en consecuencia y existiendo el quorum reglamentario y constada la lista de asistentes por el Liquidador y firmada por cada uno de los concurrentes, está se dispone que sea agregada al expediente de Junta, razón por la cual nos constituimos en Junta Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar los puntos del orden del día que fueron materia de publicación cuyo texto dice:

1.- Conocer y resolver sobre los Estados de Perdidas y ganancias, Balance General y anexos e informes del ejercicio económico del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.

2.- Reactivación de la compañía.

3.- Autorizar al actual liquidador de la compañía o a quien haga sus veces, para que cumpla con lo resuelto en la Junta Extraordinaria de socios celebrada el 5 de junio del 2015, en la que se restituyó a la señora ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR el inmueble, identificado como solar 14, manzana 19, ubicado en las calles Bolívar y Guayas, de la ciudad de Machala, y además se lo autorice para que concurra ante cualquier Notaría del país y suscriba la Escritura publica de restitución del inmueble antes mencionado.

Se deja constancia que esta presente el delegado de la Intendencia de Compañías para esta junta, el Ab. Oscar Rodríguez, y exhibió la respectiva credencial de delegación, entregando su original al Liquidador de la compañía.

A pedido del grupo de socios se ha invitado con fecha 30 de septiembre 2015 al ex liquidador de la compañía, Ángel Preciado Quirumbay para que esté presente en la Junta de socios de fecha lunes 5 de octubre del 2015 por cuanto usted fue quien elaboro los Estados de perdidas y ganancias, Balance y anexos del 2014; el Superintendente dijo que no había ningún inconveniente que el ex liquidador acuda la Junta del 5 de octubre del 2015

Toma la palabra el Ab. Manuel Calasanz en representación del socio BOLIVAR RIZZO SERRANO, y manifiesta que se hace necesario nombrar un secretario ad-hoc, por cuanto el Gerente de la compañía no puede actuar por el estado de liquidación de la compañía y se hace necesario nombrar a uno de los presentes como secretario ad-hoc y propone el nombre de la **AB. CARLA VARGAS ZEVALLOS** como secretaria ad-hoc de la junta, luego de varias deliberaciones, sometido a votación la Junta resuelve por unanimidad designar a la AB. CARLA VARGAS ZEVALLOS como secretaria ad hoc, y el Ing. Luis Agurto Cajas quien preside la Junta.

Toma la palabra el Presidente y pone a conocimiento el primer punto del orden del día que es: ***1.- Conocer y resolver sobre los Estados de Perdidas y ganancias, Balance General y anexos e informes del ejercicio económico del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014., y como lo manifesté anteriormente se lo ha invitado al Ing. Walter Preciado Quirumbay, como conocedor del tema, pues fue la persona que elaboro dichos balances y nos dará la explicación correspondiente.***

Toma la palabra el ex-liquidador de la compañía CPA. Ángel Walter Preciado Quirumbay y manifiesta como se elaboraron los balances del 2014, nos comenta que se elaboro un informe hasta el 5 de junio del 2015 y se lo entregó a la Superintendencia de compañía y le extendío una copia al ex-gerente de la compañía, en vista de que ha esa fecha no tenia la compañía un liquidador, pues por eso se vio la necesidad de confiarle esto al anterior administrador, así como a la Superintendencia de compañías, y aclaro que cada socio se puede acercar a solicitarle cualquier información.

Luego de un análisis total de su informe, menciona que actualmente toda la documentación esta con el actual liquidador de la compañía, por lo que toma la palabra el presidente de la compañía, Ing. Luis Agurto Cajas, y haciendo un resumen de todo lo dicho, nos menciona un detalle de los ingresos totales, costos, gastos y perdidas propios de la actividad y nos extiende los documentos en donde podemos constatar todo lo dicho y toda la documentación esta a las ordenes.

Toma la palabra el Ab. Morocho en representación de la socia CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO y manifiesta sus inconformidades, y que no esta de acuerdo en la aprobación del balance antes mencionado.

Luego, toma la palabra el Abogado Manuel Calasanz Picoita, en representación del socio **BOLIVAR RIZZO SERRANO**, sostiene que se hace necesaria la aprobación del balance y anexo del Ejercicio económico del 2014 y mociona la aprobación del mismo.

Toma la palabra la Ab. Carla Vargas Zevallos en representación de la socia **ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR** y menciona que esta de acuerdo con que se apruebe los balances del 2014.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, con 800 votos a favor de los socios ENNIA ODALIA SERRANO, representada por la Ab. Carla Vargas Zevallos, BOLIVAR RIZZO SERRANO, representado por el Ab. Manuel Calasanz, ADRIANA ANGELA RIZZO SERRANO, representada por MARÍA CECILIA ROSALES RIZZO y el socio ERNESTO JACINTO VALLE LOZANO; y con 250 votos en contra la socia CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO representada por RODRIGO GRANJA RIZZO, por lo que la Junta resuelve: APROBAR LOS ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, BALANCE GENERAL Y ANEXOS E INFORMES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1 DE ENERO DEL 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Se pone en conocimiento el segundo punto del orden día que es: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Acto seguido toma la palabra el Ab. Manuel Calasanz Picoita en representación del socio **BOLIVAR RIZZO SERRANO** y manifiesta que una vez que se han superado las causales que motivaron la disolución de la compañía y habiéndose aprobado los Estados de perdidas y ganancias, balance general y anexos e informes del ejercicio económico del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, se hace necesario que se proceda a la reactivación de la compañía y consecuentemente el Liquidador de la compañía proceda a suscribir la respectiva Escritura Pública de reactivación y poner en conocimiento al Órgano de control, que es la Superintendencia de compañías.

Toma la palabra la Ab. Carla Vargas Zevallos, y manifiesta que esta de acuerdo con que se reactive la compañía.

Toma la palabra el socio **ERNESTO JACINTO VALLE**, y menciona que esta de acuerdo a que reactive la compañía.

Toma la palabra **MARIA CECILIA ROSALES** en representación de **ADRIANA RIZZO SERRANO**, y manifiesta que esta de acuerdo a que se reactive la compañía.

Toma la palabra el representante del socio de **CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO** y manifiesta que NO esta de acuerdo que se reactive la compañía.

> ***Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, con 800 votos a favor de los socios ENNIA ODALIA SERRANO, representada por la Ab. Carla Vargas Zevallos, BOLIVAR RIZZO SERRANO, representado por el Ab. Manuel Calasanz, ADRIANA ANGELA RIZZO SERRANO, representada por MARÍA CECILIA ROSALES RIZZO y el socio ERNESTO JACINTO VALLE LOZANO; y con 250 votos en contra la socia CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO representada por RODRIGO GRANJA RIZZO, por lo que la Junta resuelve: , la junta resuelve: REACTIVAR LA COMPAÑÍA.***

El presidente de la Junta, pone a consideración el último punto del orden del día que es: ***3.- Autorizar al actual liquidador de la compañía o a quien haga sus veces, para que cumpla con lo resuelto en la Junta Extraordinaria de socios celebrada el 5 de junio del 2015, en la que se restituyó a la señora ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR el inmueble, identificado como solar 14, manzana 19, ubicado en las calles Bolívar y Guayas, de la ciudad de Machala, y además se lo autorice para que concurra ante cualquier Notaría del país y suscriba la Escritura publica de restitución del inmueble antes mencionado.***

Toma la palabra el Abogado Manuel Calasanz y manifiesta que es necesario que una vez que en la junta de socios de la compañía RIZZO HOTEL CIA. LTDA., " EN LIQUIDACIÒN" celebrada el 5 de junio del 2015 se ratificó la restitución el bien inmueble antes mencionado a la

señora ENNIA ODALIA SERRANO, es necesario se proceda a autorizar al Liquidador de la compañía, Ing. Luis Agurto Cajas, para que perfeccione el acto traslaticio de dominio mediante restitución, para lo cual debe autorizar al Liquidador para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Restitución ante cualquier Notario del país; en acto seguido procede a entregar al Delegado de la Intendencia de compañía, el Ab. Oscar Rodríguez, el original del acta de socios celebrada el 28 de enero de 1976, donde se puede constatar lo aseverado, adicional a ello pidió que por secretaria se de lectura a dicha acta, asi mismo al Art 18 del Reglamento de Juntas Generales de socios o accionistas.

Toma la palabra la Ab. Carla Vargas Zevallos y manifiesta que esta de acuerdo con que se lo autorice al Liquidador de la compañía a suscribir la Escritura Pública de Restitución del inmueble a favor de la señora ENNIA ODALIA SERRANO.

Asi mismo toma la palabra la representante legal de la socia ADRIANA ANGELA RIZZO SERRANO, y manifiesta que es justo que se le restituya el inmueble a la señora ENNIA ODALIA SERRANO porque desde la constitución de la compañía RIZZO HOTEL CIA. LTDA " EN LIQUIDACIÒN" siempre ha sido dueña del mismo, por lo tanto estoy de acuerdo con que se lo autorice al actual Liquidador a suscribir dicho acto, mediante la escritura Publica de Restitución.

Toma la palabra el socio ERNESTO VALLE LOZANO, y manifiesta que apoya la moción de autorizar a Liquidador Ing. Luis Agurto para que suscribar la escritura Publica de Restitución a favor de la señora ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR, viuda de RIZZO PEREZ.

Toma la palabra el representante de la socia CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO, y manifiesta que no esta de acuerdo con la restitución del inmueble materia de esta convocatoria, peor autorizar al Liquidador.

Luego de varias deliberaciones, sometido a votación y recogida la misma, con 800 votos a favor de los socios ENNIA ODALIA SERRANO, representada por la Ab. Carla Vargas Zevallos, BOLIVAR RIZZO SERRANO, representado por el Ab. Manuel Calasanz, ADRIANA ANGELA RIZZO SERRANO,

representada por MARÍA CECILIA ROSALES RIZZO y el socio ERNESTO JACINTO VALLE LOZANO; y con 250 votos en contra la socia CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO, representada por RODRIGO GRANJA RIZZO, por lo que la Junta resuelve: Autorizar al actual liquidador de la compañía o a quien haga sus veces, para que cumpla con lo resuelto en la Junta Extraordinaria de socios celebrada el 5 de junio del 2015, en la que se restituyó a la señora ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR el inmueble, identificado como solar 14, manzana 19, ubicado en las calles Bolívar y Guayas, de la ciudad de Machala, y además se lo autorice para que concurra ante cualquier Notaría del país y suscriba la Escritura publica de restitución del inmueble antes mencionado..

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, solicitando la señora MARIA CECILIA ROSALES, en representación de la socia ADRIANA ANGELA RIZZO, que se constante si se encuentra presente la totalidad de los socios que hicieron el 100 por ciento del quórum de instalación, verificado el mismo y siendo las 14H20 de esta misma fecha, se constato la ausencia y abandono de la junta por parte del representante de la socia CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO, sin modificación alguna a la presente acta, la que se aprueba con 800 votos a favor y 250 votos en contra por el abandono del representante de la socia CECILIA ODALIA RIZZO SERRANO; firmado por los socios presentes, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.

MARIA CECILIA ROSALES RIZZO
P.L.D.Q.R. DE ADRIANA ANGELA RIZZO SERRANO

AB. MANUEL CALASANZ P.
P.L.D.Q.R. DE BOLIVAR ANGEL RIZZO SERRANO

AB. CARLA VARGAS ZEVALLOS.
P.L.D.Q.R. DE ENNIA ODALIA SERRANO AGUILAR

ERNESTO JACINTO VALLE LOZANO

ING. LUIS AGURTO CALAS
PRESIDENTE

AB. CARLA VARGAS ZEVALLOS
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA.